

# **TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.**

## **BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES**

### **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el desarrollo de la Ley Foral de Calidad Agroalimentaria.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la implantación de nuevas fórmulas público-privadas para la financiación de la ampliación de la 1ª fase y la construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra.
- Pregunta sobre el convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra sobre el fondo para el pago a proveedores de los ayuntamientos de Navarra que lo requieran, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

## BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el desarrollo de la Ley Foral de Calidad Agroalimentaria.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): ¿Quiere cerrar la puerta, por favor? Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local dando la bienvenida al señor Consejero, al señor Esparza, al señor Évole y señora López, muy buenas tardes, Comisión que contiene el día de hoy dos comparecencias del señor Consejero y una pregunta. La primera comparecencia para que el Consejero informe sobre el desarrollo de la Ley Foral de Calidad Agroalimentaria, que ha sido solicitada por el grupo popular. Señor Villanueva, para su presentación, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes, especialmente al señor Consejero, señor Esparza, también al señor Évole y a la señora López, que le acompañan en esta comparecencia, que solicita el grupo popular porque allá por el mes de septiembre del año 2011. Su antecesora en el cargo que usted ahora ocupa, la señora Goicoechea, en la comparecencia donde vino a desarrollar las líneas maestras del trabajo que iba a realizar a lo largo de la legislatura y su mandato, habló y señaló como objetivo principal, uno de los objetivos principales del departamento, precisamente el de elaborar una Ley Foral de Calidad Agroalimentaria, con objetivo de potenciar los productos navarros, y en concreto se citó esta ley como el tercero de los cuatro objetivos del Área de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, que entonces señaló la Consejera. Han pasado casi 15 meses desde aquel anuncio, y por lo tanto planteamos la iniciativa simplemente como elemento de control hacia la acción del Gobierno. Y yo comprendo perfectamente que usted no es el Consejero que entonces anunció esto, y es verdad que, en fin, cada uno puede tener sus prioridades, pero en el grupo popular entendemos que a pesar de no ser usted la misma persona que lo anunció, creemos que

## BORRADOR

evidentemente hay una continuidad en el proyecto del Gobierno, puesto que, en definitiva, ustedes, como miembros de un Gobierno ahora sustentado en exclusiva por Unión del Pueblo Navarro, pero que antes, evidentemente, conformaba parte importante o principal de ese mismo Gobierno, deberán tener alguna respuesta para esto que nosotros planteamos, y evidentemente suponemos que coinciden en los objetivos inicialmente planteados cuando comenzó esta legislatura. Y por lo tanto, esa es la petición: fundamentalmente, cuál es el estado de la cuestión, y particularmente, y eso nos preocupa bastante también, si en la situación en la que se encuentran ustedes ahora de trabajo ha habido contactos y qué contactos ha habido, o de qué manera, con las partes o con los sectores implicados y afectados por lo que debería ser esta ley que, insistimos, para nosotros también es prioritaria, y de ahí la comparecencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Desde la legislatura anterior en Navarra, se ha visto ya la conveniencia de dotar tanto al sector agroalimentario como a los propios consumidores y a otros agentes que intervienen en la cadena agroalimentaria de un nuevo marco normativo que contribuye a la calidad agroalimentaria, a que se desarrolle, a que se consolide en la Comunidad Foral como un referente que sea distintivo y de garantía para el consumidor, generando —que de eso se trata en última instancia— mayor riqueza y valor añadido a nuestras exportaciones e industrias agroalimentarias, y al mismo tiempo mayor seguridad y confianza al propio consumidor. Por ello, como decía bien la anterior Consejera de Desarrollo Rural, doña Lourdes Goicoechea, incluyó la propuesta de elaboración de una Ley Foral de Calidad Agroalimentaria en su comparecencia para explicar las líneas maestras y áreas de trabajo de la legislatura con tres objetivos claros. El primero, potenciar la calidad y la diferenciación de las producciones navarras. En segundo lugar, facilitar la interrelación de los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria para contribuir a este fin. Y en tercer lugar y último, regular el

## BORRADOR

marco normativo de los órganos de gestión y entidades de control de los productos agroalimentarios amparados por distintivos de origen o de otros tipos de calidad diferenciada. La previsión era poder remitir a consulta a las diferentes organizaciones del sector el primer borrador de esta ley a lo largo de este ejercicio 2012, y, de hecho, en el departamento tenemos muy avanzada la redacción de la futura Ley Foral de Calidad Agroalimentaria, como a continuación iré exponiendo. De hecho, aquí hay un borrador. No obstante, sí que las circunstancias han cambiado y se han producido diferentes acontecimientos que hacen aconsejable, a mi juicio, retrasar dicho proceso de consultas y el inicio de la misma. ¿A qué acontecimientos me refiero? Pues en primer lugar, a que el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea han presentado una propuesta de reglamento común sobre regulación de las figuras de calidad de los productos agroalimentarios. La Unión Europea lleva algún tiempo tras un planteamiento que permita simplificar el marco normativo de la PAC. Esto debe trasladarse también a los reglamentos que regulan la política de calidad de los productos agrícolas sin cuestionar por ello las características específicas de estos productos. Este reglamento unificará, por tanto, varios reglamentos vigentes en la actualidad sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen, y completará la normativa en materia de bebidas espirituosas, productos de la agricultura ecológica y productos de las regiones ultraperiféricas. Igualmente, incorporará un término de calidad facultativo para los productos de montaña. Se prevé su entrada en vigor para principios del año 2013. Al mismo tiempo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha presentado un anteproyecto de ley que incide en algunos de los aspectos de nuestra futura ley foral. Se trata de un anteproyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Fundamentalmente, su objetivo es mejorar la posición del sector productor y la industria agroalimentaria, muy atomizados, como todos ustedes saben, frente a la concentración del sector de la distribución alimentaria, que provoca en ocasiones un desequilibrio en las relaciones comerciales de forma muy desfavorable para los primeros, para los productores. Todo ello, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio también de los consumidores. Asimismo, el ministerio ha informado recientemente de que

## **BORRADOR**

vuelve a presentar el anteproyecto de ley de calidad alimentaria, que había sido retirado con anterioridad. Dicha norma también va a afectar muy directamente a los productos que nuestra ley foral proponga establecer y desarrollar. Por tanto, con este escenario hemos creído conveniente que el borrador de ley foral que existe a nivel interno, que está en esta mesa, en el departamento, se adapte y se coordine con las propuestas del ministerio y de la propia Unión Europea, manteniendo el objetivo claro de potenciar la calidad y diferenciación de las producciones navarras, introduciendo aspectos para facilitar la interrelación de los distintos eslabones de la cadena alimentaria. Les puedo adelantar que con la redacción actual, con el borrador que en este momento tenemos, de Ley Foral de Calidad Agroalimentaria, consta de cinco títulos, además del título preliminar que contiene las disposiciones generales. Dichos títulos son los correspondientes a calidad alimentaria, a calidad alimentaria diferenciada, control oficial de la calidad alimentaria, coordinación con el registro y observatorio de la cadena alimentaria, y por último, régimen sancionador.

Voy a pasar a resumirles brevemente de qué estamos hablando. En el título primero, sobre calidad alimentaria, se recoge el objeto y ámbito de aplicación de la ley que les paso a enunciar: asegurar la calidad y la unidad de los productos agroalimentarios producidos o comercializados en la Comunidad Foral de Navarra y garantizar su conformidad con la normativa que les sea de aplicación; asegurar la protección de los derechos y legítimos intereses de los productores agrarios, de los operadores económicos, de los profesionales del sector, así como de los consumidores finales; fomentar la puesta en valor de los alimentos de calidad de la Comunidad Foral de Navarra, fundamentalmente a través de diferentes figuras de la calidad diferenciada; regular el marco normativo de los órganos de gestión y entidades de control de los productos agroalimentarios amparados por distintivos de origen y otros tipos de calidad diferenciada, exceptuando los productos regulados por la Ley Foral 16/2005 del 5 de diciembre de Ordenación Vitivinícola; y por último, establecer las obligaciones de los operadores económicos y de los profesionales del sector agroalimentario, y regular la inspección, el control y el régimen sancionador en materia de calidad y conformidad agroalimentaria.

## **BORRADOR**

Título segundo, dedicado a la calidad alimentaria diferenciada: se incluye la información relativa a las denominaciones geográficas de calidad y otras figuras de protección de la misma. Las figuras de calidad diferenciada de productos agroalimentarios que regulará la futura ley y que se dividen en dos grupos son: figuras de calidad reguladas conforme a normativa de la Comunidad Europea, las denominaciones geográficas de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, indicaciones geográficas de bebidas espirituosas, las especialidades tradicionales garantizadas, la producción ecológica y un nuevo término europeo de calidad facultativo denominado producto de montaña. Este término se empleará únicamente para describir productos destinados al consumo humano incluidos en el anexo 1 del Tratado de la Unión Europea, cuyas materias primas, así como los piensos destinados a los animales de granja, provengan fundamentalmente de zonas de montaña. En el caso de los productos transformados, la transformación se efectuará igualmente en zonas de montaña. En segundo lugar, figuras de calidad de acuerdo con la reglamentación nacional y marcas colectivas y de garantía, reconocidas como marcas de calidad por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Ahí tendríamos la producción integrada, la artesanía alimentaria, las marcas colectivas y de garantía de calidad alimentaria reconocidas por la autoridad competente de la Comunidad Foral de Navarra, Reino Gourmet. Asimismo, dentro de este título segundo, se establecerá reglamentariamente la estructura y funcionamiento de los órganos de gestión de las denominaciones geográficas de calidad, manteniendo como básicos los siguientes principios: funcionamiento sin ánimo de lucro, representación democrática, representatividad de los intereses económicos de los diferentes sectores que integran la denominación geográfica de calidad, representación paritaria en la representación de los diversos intereses en presencia, autonomía en la gestión y organización de los procesos electorales de elección en sus órganos rectores. Este es un aspecto relevante ya que se pretende que estas entidades, fundamentalmente los consejos reguladores, no dependan de la maquinaria de la Administración para la elección de sus representantes. En este punto, les recuerdo que recientemente se ha llevado a cabo el proceso electoral para la elección de los locales de los consejos reguladores de la

## **BORRADOR**

denominación de origen protegida de Navarra, de la indicación geográfica Pacharán Navarro y de las indicaciones geográficas protegidas Ternera de Navarra y Cordero de Navarra. Está prevista igualmente para junio de 2013 la elección de los locales de los consejos reguladores de las denominaciones de origen protegidas Idiazábal y Cava, y de la indicación geográfica protegida Espárrago de Navarra. En este caso, al tratarse de figuras de ámbito superautonómico, corresponde al Ministerio de Agricultura la realización de todo el proceso electoral. Por último, a continuación se realizará el proceso electoral para la renovación de los locales del resto de consejos reguladores de ámbito navarro: producción agraria ecológica, denominación de origen protegida Queso Roncal, y las indicaciones geográficas protegidas Alcachofa de Tudela y Pimiento del Piquillo de Lodosa. Confiamos en que en el caso de que se apruebe la Ley Foral de Calidad Agroalimentaria estos sean los últimos procesos electorales que corresponda organizar a la Administración.

Siguiendo con el contenido del actual borrador de la futura ley, en cuanto al control oficial de la calidad agroalimentaria, recogido en el título tercero, sin perjuicio de los controles relativos a disciplina de mercado y defensa de consumidores y usuarios, el departamento desarrollará actuaciones de inspección y control oficial sobre los alimentos y las materias y elementos alimentarios, con el fin de verificar su adecuación a la normativa vigente en materia de producción y comercialización alimentaria. Dichas actuaciones inspectoras podrán realizarse en cualquier etapa de la producción, transformación y comercialización de productos alimentarios en coordinación con otros departamentos competentes en la materia: Salud Pública y Servicio de Consumo. Estas acciones alcanzarán al control de las prácticas no acordes con lo que finalmente se establezca en la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

El título cuarto está dedicado a la coordinación con el registro y observatorio de la cadena alimentaria. Sobre este asunto, el Ministerio de Agricultura, junto con el Ministerio de Economía y Competitividad y las organizaciones y asociaciones representativas de la producción, la transformación y la industria, van a crear el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria. A estos efectos, se ha previsto

## **BORRADOR**

crear un registro estatal como instrumento público que agruparía a todos aquellos operadores de la cadena alimentaria que se adscriban al código citado anteriormente. Igualmente, será necesario coordinar nuestro Observatorio Foral de Precios Agrarios con el propuesto observatorio de la cadena alimentaria como órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este nuevo órgano asumirá nuevas funciones relacionadas con el funcionamiento de la cadena alimentaria y continuará ejerciendo las relacionadas con los precios de los alimentos.

Por último, y en relación con el régimen sancionador, título quinto, se pretende unificar y actualizar la potestad sancionadora en materia de la calidad y conformidad de la producción y comercialización alimentarias, la cual será ejercida por este departamento. Se velará, en especial, por la claridad en el origen y etiquetado de los productos, de modo que no exista confusión para el consumidor en cuanto a productos similares pero procedentes de zonas geográficas no sujetas a los requisitos de calidad que caracterizan nuestras denominaciones e indicaciones geográficas.

Termino ya. Como les decía, en el departamento disponemos ya de un borrador trabajado, muy avanzado, de la futura Ley Foral de Calidad Agroalimentaria, y bueno, vamos a esperar y una vez se vayan aprobando por parte del ministerio la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria de la ley de calidad, y de otro lado, por parte de la Unión Europea, el reglamento sobre regulación de las figuras de calidad de los productos agroalimentarios, pues se verificará su coordinación con nuestro actual borrador para que encaje. Estamos hablando de un tema que trasciende lo que es el ámbito de Navarra, como yo creo que todos ustedes entenderán, y a partir de ahí, a la mayor brevedad posible, lo que haremos será remitir el proceso de consultas al propio sector, y a partir de ahí el trámite parlamentario subsiguiente para su aprobación. Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

## **BORRADOR**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Pues vamos a empezar con la ronda de los grupos. Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta, y de nuevo también agradezco las explicaciones que ha ofrecido el señor Consejero, las cuales, bien, la verdad es que son perfectamente comprensibles los motivos que ha dado sobre cuál es el momento en el que ahora mismo está la elaboración de esta ley. Ha explicado las cuestiones fundamentales, los cinco aspectos fundamentales con los que están trabajando, y, por lo tanto, me va a permitir única y exclusivamente que le plantee por mi parte seis cuestiones o seis puntos, que aunque algunos ya los ha dicho usted, sí me gustaría que quedara bien remarcado. Insisto, soy consciente de que algunos ya los ha avanzado usted.

Es cierto que, evidentemente, tiene que ir todo esto acompasado con la propia regulación europea, y, por lo tanto, nosotros sí creemos que todo aquello, no ya que cumpla, sino que mejore los requerimientos de la Unión Europea puede ser beneficioso para la ley que se pretende. Apostamos, como le he dicho antes, por la norma avanzada que dé respuesta real a necesidades actuales de los cuatro pilares de la cadena alimentaria: los productores, la industria, la distribución, y evidentemente también los consumidores.

Nos preocupa también, y creemos que es algo fundamental, que haya una adecuada ordenación y coordinación de las competencias. Porque las competencias, ahora mismo, están recayendo en tres departamentos, y nos referimos a este Gobierno, es decir, en Desarrollo Rural, en Salud y en Política Social, en la parte que tiene que ver con consumo. Por lo tanto, sí nos parece que es importante que tengan ustedes esto en cuenta a la hora de desarrollar la ley.

Ya ha dicho usted que habrá consultas con los sectores afectados, y por lo tanto, evidentemente, no puede ser de otra manera, creemos también que tiene que haber participación de municipios, de Ayuntamientos, especialmente Pamplona y Tudela, a la hora de elaborar y aplicar la ley.

## **BORRADOR**

También puede haber algunos otros municipios, algunas otras entidades locales, pero creemos que a los Ayuntamientos convendría consultarles, o al menos escuchar en este asunto.

Yo luego creo que, por último, habría algunas cuestiones que se podrían tener en cuenta, como por ejemplo, hay una cuestión ahora mismo de mucha actualidad, que es la pérdida en la eliminación de alimentos en buen estado que quedan fuera de la cadena de comercialización y, sin embargo, a lo mejor podría ser o habría una opción de regular la cesión de esos alimentos a bancos de alimentos, porque ahí quizá hubiera una posibilidad de trabajo o de mejorar algunas condiciones, como algunas posibilidades con las que están trabajando ahora mismo los bancos de alimentos.

Y por último, yo creo que también, evidentemente, todo esto debe contemplar aquellas medidas desarrolladas en los últimos años, como es lo referido a la elaboración de los platos preparados, los comedores colectivos, los comercios no permanentes de alimentación, especialmente, etcétera. Por lo tanto, yo me quedo satisfecho con las explicaciones que usted ha dado. Evidentemente, seguiremos de cerca todo el procedimiento, y simplemente le hago referencia a estas seis cuestiones por si fueran de interés, porque creemos que pueden ayudar a completar y a mejorar y perfeccionar la ley o el borrador con el cual están trabajando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría agradecer la presidencia del señor Consejero, señor Esparza, también señor Évole y señora López. Ley Foral de Calidad Agroalimentaria. Como se ha comentado, se está trabajando hoy en estas tres grandes líneas, que son: potenciar la calidad y diferenciación, también facilitar la interrelación de los distintos eslabones de la cadena alimentaria, y por último, regular el marco normativo de los órganos de gestión. Vemos que es muy acertado y de gran interés lo expuesto por el señor Consejero en cuanto al borrador de la ley sobre estos cinco títulos que ha señalado, como son calidad alimentaria, calidad alimentaria diferencial, control oficial de calidad alimentaria,

## BORRADOR

coordinación con el registro observatorio de la cadena alimentaria, y por último, el régimen sancionador en materia de calidad y otras materias. Como bien también ha comentado, dependemos de la Ley de Calidad y de Medidas por parte del ministerio, también dependemos de la Unión Europea, de ese reglamento de regulación de calidad de productos agroalimentarios, y por no extendernos, tenemos y tengo la seguridad de que usted y su departamento nos van a remitir con una gran agilidad esta ley, porque su dedicación y esfuerzo así lo demuestran. Nada más, y por último, quiero agradecer la explicación tan detallada que nos ha dado de esta ley hasta este momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Buenas tardes. Bienvenidos y gracias por la explicación. Yo ya le he comentado antes al señor Consejero que me he estado leyendo todo lo que se había publicado, porque de verdad que hay estudios muy importantes y muy interesantes que se han realizado en Navarra. Y querría incidir en dos cuestiones fundamentalmente. Una, que yo creo que es lo que más nos preocupa, no ahora que somos señorías, sino también como consumidores, que es la trazabilidad de los productos. A mí me gustaría, de verdad, que las mismas trabas que se ponen en Europa a productos que tienen toda la trazabilidad, como pueden ser los españoles, o los navarros en este caso, concretamente, se tuvieran también para las importaciones. Porque al final importamos. Sabemos que es un momento económico delicado, que las personas lo que miran son los precios para comprar y para adquirir, y no se fijan en el lugar de origen de dichos productos, y a lo mejor venenos, pesticidas, herbicidas, productos que en Europa han sido descartados hace muchísimo tiempo, en otros países se están utilizando. Con lo cual, lo que estamos comiendo realmente no es saludable. Por otra parte, también me ha parecido muy interesante que haya una correlación entre los precios que se paga a los productores y los que pagan los consumidores, porque al final el sector primario es quien paga toda esa carga. Los consumidores pagamos los precios que se nos piden, pero sin embargo los productores están soportando unos altos costes de producción, están llevando una serie de normas y no ven recompensado precisamente

**BORRADOR**

ese trabajo, ese buen hacer. Con lo cual me parece ese aspecto muy importante.

En la economía social, yo también incidiría en que esos países que tiran los precios y que hacen que sus productos sean más baratos no es solamente porque utilizan productos que están descartados desde hace mucho tiempo para combatir las plagas, sino también porque los sueldos o los jornales que están pagando precisamente a esos productores son más que irrisorios y no les permiten ni tan siquiera vivir. Y en lo único que me gustaría que se incidiera un poco, y también lo digo quizás como consumidora, es que ese Reino Gourmet cambiase un poco la forma. Que cuando vas a comprar, de verdad supieras que lo que estás adquiriendo es navarro. Y yo pienso que hay que mirar... No, no, quiero decir que nos diera al ojo precisamente en la estantería, y no tuviéramos que estar buscando la N en el espárrago, ni el Reino Gourmet, sino que viendo a nuestros vecinos del norte, de Euskadi, el Euskolabel es bien claro, desde Euskadi. Y nuestros colores, precisamente, pues también los tiene usted, señoría, detrás, y también son bien claros. Y muchas personas mayores van sin gafas, van sin ver, y yo creo que deberíamos tener un distintivo más potente, más claro, y al final que no nos haga dudar que pone Lodosa, Mendavia, pero nadie luego en esas letras enanas lee «producto del Perú» o «producto de China». Yo sí pienso que, con esta Ley de Calidad Agroalimentaria, tenemos que favorecer mucho a los consumidores, que no tengan ninguna duda de que lo que están comprando precisamente es un producto de calidad, de trazabilidad garantizada, y que, la verdad, sea algo que nos llame la atención y que vendamos Navarra, que es al final lo que también pretendemos. Nuestra calidad y nuestros productos. Porque pienso que el sector agroalimentario es uno de los pilares fundamentales para nuestra economía. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on. Buenas tardes. Bienvenido y gracias, bueno, bienvenidos, Consejero y su equipo, y gracias por las explicaciones que nos han dado. Para nosotros, la Ley Foral de Calidad

## BORRADOR

Agroalimentaria, entendemos que es algo necesario. No solamente lo dijo, quiero recordar, no solamente lo dijo aquí la anterior Consejera. Fue una de las promesas electorales de la actual Presidenta, creo recordar, entre las 10 medidas para potenciar el sector agroalimentario durante la campaña electoral, hace ya tiempo. No obstante, bueno, a nuestro grupo le satisface oír que se está trabajando por parte del Gobierno en ello, y en cierta medida el señor Consejero tiene razón, que son competencias que van más allá de las propias muestras, que vienen de Europa, y entendemos razonable que no se haya precipitado la tramitación de esta ley foral.

Sí que quisiéramos hacerle algunas apreciaciones. Ha dicho que se pretende potenciar la calidad, interactivar los diversos eslabones y elaborar un marco normativo propio. Desde luego, eso es lo que debería contemplar la ley; si es que así va a ser, pues bienvenida sea. Ha hablado de consultar al sector. En esta cadena de eslabones, no hay nada más que ver cómo está Navarra. Todos sabemos quién es el pagano, no hace falta darse cuenta de cómo está la economía. Los productores, el sector primario de Navarra, están perdiendo peso económico, peso demográfico, y desde luego, desde las instituciones no se ha sabido dar una salida al sector. Hay voces cada vez más extendidas de que estamos asistiendo a las últimas generaciones del sector primario como lo hemos conocido hasta ahora. No se ha hecho una apuesta seria con cantidad de sectores del agro navarro, que te juntas y que nos toca a todos juntarnos, que hablan del precio, no hay un precio justo. No hay un precio justo. Se están tirando los precios. Se están primando intereses de grandes superficies comerciales. Ahí la Administración debería decir algo. Deberíamos parar los pies a quien está haciendo que unos sectores que en otro tiempo fueron bandera de Navarra... no dejarlos morir. Y creemos que esa ley podría, en alguna medida, paliar ese declive, ese deterioro de nuestro sector primario. Esperamos que se consulte al sector. Que se consulte a todos los eslabones, pero que se mime especialmente al sector primario. Y bueno, pues a esperas de que Europa decida, y a esperas de que tengamos en la mano el anteproyecto del Gobierno para negociar y para enmendarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Lasa, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra.

## BORRADOR

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente Andrea, eta mila esker Kontseilaria eta bere laguntzaileak. Muchas gracias, señora Presidenta, y por supuesto al señor Consejero y a su equipo de colaboradores por la presentación que nos han hecho. En ese sentido, pues nada, simplemente decimos que asumimos las razones que ustedes nos han presentado, en la que explica el porqué del retraso de esta propuesta de ley de calidad agroalimentaria. Es de sentido común esperar a que haya esas leyes o esas normativas que usted ha citado a nivel de Unión Europea y a nivel también de Estado, ¿no?

En cuanto al borrador, nos parece que es una propuesta interesante, y si me permite, le voy a decir nuestra opinión sobre algunas cuestiones, y luego verá usted si considera que merecen estar ahí o si las tendremos que defender en otro momento también aquí. Cuando hablamos de cuestiones de producción agrícola, de cuestiones alimentarias, a nosotros nos preocupa sobre todo la protección a los productores navarros. Me imagino que en eso coincidimos con ustedes, es evidente. Estamos en un momento en el que las relaciones comerciales a nivel europeo y a nivel mundial hacen poner en serio peligro a los productores locales. Entonces, es más que nunca necesaria una defensa clara de la producción local. Entonces, nos tenemos que defender, nos tenemos que defender de la invasión de la comida rápida, del *fast food* y de todas estas cuestiones, que por un lado se critican pero luego tienen mucha facilidad de penetración y no encuentran las mismas trabas que otros. En ese sentido, hay un concepto que a veces es criticado porque yo creo que no se entiende bien, que es el de soberanía alimentaria, y que lo que viene a decir es que hay que defender la producción local frente a otras cuestiones, y que además hay que respetar las relaciones de justicia en lo que significa todo el comercio alimentario. En ese sentido, creemos también, y como otro punto, que tendríamos que implementar medidas para la creación de hábitos alimentarios saludables dentro de la producción, y dentro de la calidad también es un punto fundamental, garantizar la alimentación de toda la población, que esto es una cuestión que a veces se nos olvida cuando hablamos, pero en una situación de crisis como la que estamos viviendo en la actualidad, sería fundamental también que una ley de calidad y la

## BORRADOR

alimentación recogiera el derecho que tienen todas las personas a la alimentación, y además a una alimentación saludable, y que se pusieran los medios para poder conseguirlo. Se han citado aquí algunas ideas haciendo referencia a bancos de alimentos, etcétera. Pues es momento de pensar sobre ello. Para nosotros también es fundamental que se potencien hábitos de consumo ligados al consumo ecológico y a la producción ecológica, que sabemos que es un marco incipiente, que cuenta con cada vez más usuarios y cada vez con mayor interés por parte de los productores, pero que, efectivamente, no está exento de dificultades porque resulta más caro, porque resulta más problemático en su cuidado... Deberíamos hacer una apuesta también a nivel institucional por potenciar el consumo y la producción ecológica que, desde luego, es beneficiosa para todos y para todas.

Y finalmente, también en esto coincido con lo que ha dicho el portavoz del PP, en el sentido de los planes de actuación local. Pero no solamente con Pamplona o con Tudela, sino sobre todo con aquellas poblaciones del medio rural, del medio ganadero y agrícola, que son las poblaciones más interesadas precisamente en que se cultiven y que se potencien y se escuchen sus propuestas. Así que nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora de Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes, señores y señoras. Bienvenido, señor Consejero, y bienvenidas también las personas que le acompañan. Desde luego, bajo nuestro punto de vista, estamos de acuerdo con usted. Nos parece que ha hecho lo propio. Está avanzando en el diseño de la nueva ley, pero esperando a las posibles adaptaciones que pudiera suponer tanto la normativa europea, y además está a punto de aparecer, no sé si he entendido bien, pero creo que se refería a principios de este año que viene, con lo cual queda muy poquito. Y también a lo que ocurra con la ley estatal en relación con la calidad agroalimentaria, porque seguro que hay cuestiones que serán restrictivas para Navarra. Lo que pasa es que yo creo que en ese sentido no hay más que decir. Y ya que está usted aquí, me voy a permitir unos mínimos

## BORRADOR

comentarios sobre lo que nos preocupa, y que posiblemente ustedes ya hayan tenido en cuenta. Por un lado, nos preocupa todo lo relacionado con el cultivo de transgénicos en relación con una alimentación saludable, que mencionaba ahora el portavoz de Na-Bai, porque además de que ha sido un tema un tanto controvertido, si es verdad que Europa estaba poniendo trabas a este tipo de cultivos, porque parece ser que todavía no están claros los efectos que pueda producir en la salud. Por otro lado, esperamos una participación, un proceso de participación lo más... no abierto posible, sino que permita la participación de todos los sectores implicados, y sobre todo que dé cabida a los pequeños productores. En este sentido, también nos preocupa la promoción, bueno, la situación de los pequeños productores y la promoción y el apoyo que se les puede dar a ellos en esta ley. Sobre todo, en particular estoy refiriéndome a la agricultura familiar, porque en Navarra tenemos muchas familias que viven de la producción familiar, y aparte de que el otro día estuvieron en el Parlamento, hubo una representación, os acordáis, ¿no?, y la verdad es que están haciendo un trabajo muy interesante, y en relación con productos muy cuidados, ecológicos...

Otro aspecto que ya han comentado también es la promoción de los cultivos ecológicos, todo lo relativo al respecto del medio ambiente, pues con los fertilizantes. ¿Cómo se dice? ¿Fungicida? Se dice así, ¿no? Y por último, también se ha comentado aquí todo lo relativo a la promoción del consumo de los productos cercanos, y no solo por lo que pueda suponer para el desarrollo económico y social de Navarra, sino también para no competir con otras comunidades o con otros estados que a lo mejor producen más barato pero en peor calidad y a lo mejor explotando a los trabajadores y a las trabajadoras. Yo creo que en este sentido no tengo nada más que decir que agradecerle sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar este debate de este primer punto, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señora

## BORRADOR

Presidenta. El señor Villanueva apuntaba que buscara una norma avanzada que dé respuesta a todos. Pues la verdad es que es lo que proponemos. Yo creo que los cinco títulos recogen en una forma bastante extensa prácticamente todo lo que entre todos se ha comentado aquí hace un momento. La participación yo creo que la tienen que dar por hecha. A mí me parecía, y la verdad es que me alegra, el comprobar que comparten también el criterio en el hecho de que tomamos la decisión de esperar, porque la verdad es que este no es un tema de competencias o no, este es un tema de realidades, porque las cosas son como son. Con lo cual, la verdad es que también me parece importante. Y el señor Villanueva ha apuntado un asunto que para mí también, y en un momento como este, reviste una especial sensibilidad, que tiene que ver con la posibilidad o no de aprovechar mejor ciertos productos que nos vengan bien, que vengan bien a la gente que más dificultades en un momento determinado está teniendo. Yo tuve la oportunidad hace un mes aproximadamente de visitar el banco de alimentos. Antes estuve con ellos, los recibí, estuvimos en el despacho, después estuvimos allí una mañana, hora y media, viendo y contándome lo que hacían, y no sé si era esta mañana o era ayer, porque ya uno no sabe en qué día vive, pero con el equipo del departamento le vamos a dar una pensada, a ver si se nos ocurre algo que pueda ayudar a que si hay algo que se está tirando en este momento, evitarlo. Con lo cual, total y absoluta sintonía.

Le agradezco al señor Esparza sus palabras también. El apoyo de UPN al sector es histórico y yo creo que es clave. A la señora Ochoa le preocupaba la trazabilidad de los productos. Yo creo que se ha hablado aquí de trazabilidad y de algo que también tiene mucho sentido común y que me parece muy importante, que son las exigencias de nuestras empresas, los productores, exigencias medioambientales, exigencias sanitarias, exigencias de control, exigencias de procedimientos, que al final todo eso es calidad y es algo yo creo que bueno y exigible; si luego entra un producto que no tiene esas mismas exigencias, y que como no las tiene es mucho más barato en el mercado, pues lógicamente es una competencia desleal, y así se lo hemos trasladado también al ministerio. Creo que el movimiento que ha hecho ministerio en este momento también va en la misma línea. Creo que todos...

## BORRADOR

hay un acuerdo por parte de todo el mundo de qué es lo que hay que hacer y vamos a ver hasta dónde. Entonces, algo que regule, una norma, yo creo que es clave. Y a partir de ahí, pues bueno, que a Europa le vaya llegando ese mensaje por parte de cuantos más miembros de la Comunidad Europea mejor, pues yo creo que también puede hacer que poco a poco se vayan poniendo trabas a aquello que no tenía por qué entrar en este país.

Lo del *label* o el distintivo más potente y más claro, bueno, pues le vamos a dar una pensada. La verdad es que puede ser. Yo creo que Reino Gourmet es una marca que está consolidada, que aquel que la quiere... Vamos, que el que la busca la encuentra, me da la sensación. Pero bueno, no obstante, efectivamente, podríamos intentar buscar algo que fuera más llamativo y que facilitara la elección, desde ese punto de vista.

Agradezco también al señor Rubio que les parezca razonable que hayamos frenado. Consultar al sector, yo tengo claro, al final aquí hay —y yo creo que en alguna otra comparecencia lo he dicho—, efectivamente, existen desequilibrios. Al final, los mercados terminan definiendo si la propia cadena de distribución termina definiendo precios y el productor muchas veces es el que más justo está, ¿no? Yo creo que es algo en lo que estamos y que precisamente una ley como esta podría ayudarnos, no sé si mucho, pero por lo menos dar un par de pasos importantes, me da la sensación. Con lo cual, a la hora de las consultas, lógicamente, escucharemos a todos, como no puede ser de otra manera, incluidas las entidades locales, no faltaba otra, pero, lógicamente, somos conscientes de qué peso tiene cada cual y en qué situación se encuentra cada cual. Que eso es algo previo al desarrollo, incluso, de este borrador. Al final este borrador va a dar respuesta a una realidad que está analizada, que está contrastada, y lleva en la línea de lo que usted decía.

El señor Lasa también habla de protección a los productores, de hábitos alimentarios saludables, del derecho a la alimentación, del consumo y producción ecológicos. Yo creo que todo eso, más o menos, está recogido. Seguramente se podrán hacer aportaciones y habrá ideas y, bueno, cuando llegue el momento, cuando llegue el trámite, contaremos con todos. Y la verdad, estamos encantados de que se aporte.

## BORRADOR

En cuanto a la señora De Simón, el cultivo transgénico, ahí estamos, la normativa es la que es, pues vamos a ir viendo qué es lo que dice, vamos a ver si se modifica, si no se modifica. En cualquier caso, lo que Navarra está haciendo es cumplir la norma. Yo creo que eso es algo indiscutible. Y bueno, y la verdad es que me quedo con una sensación muy grata, y así lo digo. Porque bueno, me parece que hay... Ya, ya, es lo que iba a decir, señor Rubio, sí, claro. Me queda una sensación grata porque parece que, efectivamente, no, no, es que hay que participar, ¿verdad? Y hay que escuchar a todo el mundo. Pero cuando yo llegue a un acuerdo con todo el mundo, seguramente vendrá este Parlamento y ya veremos a ver si ustedes son capaces de ponerse de acuerdo. Pero en fin, a mí me parece que el inicio es una buena actitud, y también la quiero poner en valor en la tarde de hoy. Y nada más. Muchísimas gracias.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la implantación de nuevas fórmulas público-privadas para la financiación de la ampliación de la primera fase y la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Pues a continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, en el que se solicitaba la comparecencia del señor Consejero para que informe sobre la implantación de nuevas fórmulas público-privadas para la financiación de la ampliación de la primera fase y segunda fase del Canal de Navarra, aspecto que ha sido solicitado por el grupo Na-Bai. Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Bien, pues nuevamente le saludo y me dirijo a usted. Compareció ante esta Comisión el pasado 2 de octubre para explicarnos las obras y las tramitaciones respecto al Canal de Navarra. Nos habló de la finalización de la primera fase, de los proyectos de la segunda fase, y hubo una cuestión que dejó usted caer, que nos llamó la atención y que después hemos podido leer. Se la repito, aunque supongo que ya la tiene en consideración, pero bueno, para que sepa: «Para financiar las obras de

**BORRADOR**

interés general, se pensó desde el Departamento de Economía y Hacienda en una colaboración público-privada mediante la creación de una sociedad de economía mixta, de la que formen parte el Gobierno de Navarra, los regantes y los inversores privados. Esta fórmula, que se desarrollará en 2013, es novedosa, pero ya cuenta con ejemplos de éxito en el campo de la investigación médica, abastecimiento de agua de centros urbanos, trenes de alta velocidad y construcción de dotaciones hospitalarias». Creo que así, con estas palabras, nos lo relató usted. Bueno, pues eso es lo que queremos, que nos lo explique con un poco más de concreción. ¿De qué nos está usted hablando? ¿Nos está hablando de un peaje en la sombra? ¿O de otra cuestión? ¿Nos está hablando de que —es una cuestión muy importante— se va a privatizar el agua? ¿Qué quiso usted decir? (Risas) No son más que preguntas, ¿eh? Tómesele como preguntas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): A esa pregunta es no. (Risas)

SR. LASA GORRAIZ: Vale. Pues nada, le escuchamos con atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Pues señor Consejero, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a ir situándolo. Como expliqué en mi comparecencia del 2 de octubre, a la hora de definir la financiación de los costes de este proyecto, había que distinguir dos apartados. Por un lado, la inversión en el canal propiamente dicho, incluido el ramal Arga-Ega, que abastece a la ampliación de la primera fase, que ejecutará la sociedad Canasa. Y por otro lado, la inversión correspondiente a la zona regable, que corresponde al Gobierno de Navarra y a los regantes. Esta es la parte de inversión de cuya financiación hablamos hoy. Como conocen, el Gobierno de Navarra ha iniciado ya la tramitación del proyecto sectorial de incidencias supramunicipal de la ampliación de la primera fase, y la correspondiente declaración de impacto ambiental. Como primer paso, el pasado 5 de

## **BORRADOR**

septiembre se aprobó por este Gobierno el Decreto Foral por el que se incluye la ampliación de la primera fase dentro de las actuaciones del Plan Foral de Regadíos. Las inversiones que se deben acometer entre los años 2013 al año 2015, correspondientes a esa zona regable a la que me refería de la ampliación de la primera fase, ascienden a 175 millones de euros. De ellos, 128 corresponden a las obras de interés general y 47 millones a la subvención de la instalación en parcela por los regantes. Para financiar las obras de interés general, se ha previsto utilizar una de las dos fórmulas siguientes de colaboración público-privada: o bien el empleo de la colaboración público-privada pura, un sistema concesional, o bien la colaboración público-privada institucionalizada. Les voy a describir brevemente de qué se trata cada una de las dos fórmulas.

**Sistema concesional:** la Administración licita la obra a un contratista y este obtiene el derecho de explotación. La ejecución del contrato se hará a riesgo y desventura del contratista. El contrato podrá incluir la posterior explotación, mantenimiento y conservación de la obra de cara a mantener su funcionalidad. Es el proceso llevado a cabo en la zona regable de la primera fase del Canal de Navarra, con evidentes resultados positivos. Eso es lo que hemos hecho hasta ahora en la primera fase del Canal de Navarra.

**Otra opción:** colaboración público-privada institucionalizada. Es la cooperación entre dos socios en el sector público y en el sector privado que crean una entidad de capital mixto para la ejecución de contratos públicos o concesiones. La aportación privada a los trabajos de la colaboración público-privada institucionalizada consiste, además, en la contribución a capital u otros activos en la participación activa, en la ejecución de las tareas confiadas a la entidad de capital mixto o la gestión de dicha entidad. En nuestro caso, la entidad estaría formada por el Gobierno de Navarra y de forma mayoritaria por los inversores privados.

Conviene resaltar que estas fórmulas constituyen el único camino que nos marca la legislación europea para poder afrontar el nuevo escenario económico en el que nos movemos para la construcción de infraestructuras públicas. Ello queda plasmado en las directivas 2004/18, Comisión Europea,

## **BORRADOR**

de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, y asimismo la directiva 2004/17, Comunidad Europea, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. La posibilidad de realizar contratos por estas vías en transposición de estas directivas se ha recogido adecuadamente en la vigente Ley Foral de Contratos Públicos. La fórmula que finalmente se escoja deberá aliviar la carga financiera de la Administración Pública —obviamente, resulta muy difícil afrontar en solitario este coste—, y al mismo tiempo fomentar el papel de la empresa privada como partícipe en inversiones que benefician a la sociedad. No debe ir en contra de los criterios SEC 95, Sistema Europeo de Contabilidad, que es adoptado por las normas de contabilidad nacional, y por lo tanto, la inversión efectuada debe figurar fuera del balance de la Administración. Se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Oficina Europea de Estadística, Eurostat, y de la intervención general de la Administración del Estado y GAE sobre proyectos de similar naturaleza, tanto en Navarra como en el resto del ámbito comunitario. Además, si se opta por un concurso de concesión de obra pública, se ha de tener en cuenta la experiencia de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra y el dictamen de Bruselas respecto a esta, de modo que el concesionario asuma el riesgo de construcción, el de disponibilidad y el de demanda, y no consolide la inversión como deuda para el Gobierno de Navarra. Con la fórmula de colaboración público-privada se busca, asimismo, la mejora de la eficiencia en la gestión a través de la participación de un socio privado con experiencia tecnológica y capacidad financiera. La selección del socio privado, obviamente, deberá hacerse a través de un concurso público abierto. Por último, al no depender en exclusiva del presupuesto de la Administración, la ejecución de las obras se acelera enormemente. De hecho, en la primera fase, las 22.000 hectáreas, aproximadamente, se han realizado en cuatro años, con lo que se triplica, y digo se triplica, la velocidad de las obras, y con ello la generación, también, y el retorno del beneficio que esas obras, esas inversiones, generan en la sociedad.

## **BORRADOR**

De cara a tomar la decisión más adecuada en cuanto a la fórmula que finalmente se elija, se deberán realizar los siguientes trabajos:

Análisis de alternativas, lo que incluye no solo los aspectos de financiación, que afectan al Gobierno de Navarra, sino también a los futuros usuarios, de forma que los costes para las explotaciones derivados de la fórmula escogida sean razonables y asumibles en escenarios de precios normales de producción agrícola.

Segundo: estructuración del modelo para que en función de los criterios SEC 95, como ya he indicado, no compute en términos de déficit ni de deuda.

Tercero: realización de un estudio de debilidad económico-financiero de naturaleza similar al efectuado por la primera fase del Canal de Navarra. Esta fase se considera clave en el desarrollo posterior de la colaboración público-privada. El estudio de debilidad económico-financiero que se realice deberá, además, analizar en profundidad las siguientes cuestiones:

La repercusión y los efectos económico-financieros que tendrá este contrato de colaboración público-privada para la hacienda de la Comunidad Foral, así como las ventajas de este modelo frente a la opción presupuestaria, basadas tanto en el coste de los recursos financieros como en la capacidad de generación de riqueza que, de forma automática, tiene cada hectárea transformada en regadío o modernizada.

Las bases para la confección de los requisitos económico-financieros en el pliego del concurso.

Los mecanismos de retribución al concesionario o sociedad de economía mixta, según se trate, y aquellas asumidas directamente por la Administración o por las comunidades de regantes.

Canon de demanda, en función del consumo de la zona regable.

Canon por disponibilidad en función de las hectáreas operativas.

Canon de explotación en función de la estructura de costes de explotación de la zona regable.

## **BORRADOR**

Participación de las comunidades de regantes en la retribución del concesionario.

La estructura de transferencia mayoritaria de riesgos al sector privado.

El análisis de recursos necesarios en el corto, medio y largo plazo, y la estructura de financiación.

Contraste de mercado con fondos de infraestructuras, entidades financieras, Banco Europeo de Inversiones, Plan Moderna.

El desarrollo de un modelo económico-financiero de una hipotética sociedad que llevase a cabo la ejecución del contrato bajo los distintos supuestos del plazo concesional y justificación del plazo concesional óptimo y de forma similar en el caso de una sociedad de economía mixta, si así fuera.

La debilidad económico-financiera para los regantes.

El análisis de sensibilidad de los modelos ante diferentes variables.

Con todo ello, se procederá a la redacción de un estudio de viabilidad completo, que será objeto de análisis y, en su caso, de aprobación por el departamento dentro del primer trimestre de 2013 para proseguir con el siguiente paso. Además de eso, tendremos que contrastar el proyecto en el mercado para valorar su atractivo para los posibles inversores y valorar su financiabilidad. Este aspecto es de máxima importancia, lógicamente, en la situación económica en la que estamos. A partir de ahí, la licitación de la fórmula elegida en el tercer trimestre de 2013, el concurso público para elegir al socio privado o concesionario deberá tener en cuenta:

La estructura de asimilación de riesgos con el fin de que el proyecto no consolide déficit y resulte a la vez atractivo para su financiación.

Las condiciones en las que debe funcionar el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del contrato.

Los plazos de ejecución, puesta en servicio y explotación.

## BORRADOR

Los derechos y obligaciones de las partes y los supuestos y defectos de la resolución del contrato por causas imputables al contratista, a la Administración por fuerza mayor o hechos forzados.

En cuanto a las inversiones correspondientes a la zona regable de la segunda fase —que también parecía que preguntaba—, en el segundo trimestre de este ejercicio 2013 se licitará la redacción del proyecto del tramo 10 B, que da inicio ya al mismo proceso. Como ven, estamos trabajando, no tenemos en este momento cerrada la fórmula, pero aquí hay un compromiso claro y por escrito de que en el primer trimestre de 2013 el Gobierno tomará esa decisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señora Presidenta. Bien, la verdad es que tenemos que digerir un poco toda esta información. Así, una valoración a bote pronto, resulta un tanto difícil y uno no quiere meter la pata más de lo habitual. Entonces, voy a ser comedido. Simplemente, ha sonado otra vez a peaje en la sombra. Ha sonado. Y no sé, en estos momentos en los que se habla precisamente de contención del déficit, del endeudamiento, hablar en esos términos, como dice usted, hay que estudiarlo mucho. Entonces, pues ya veremos, pero no nos parece, desde luego, que sea la fórmula más adecuada. Digo, no la que usted ha propuesto, que ya le digo que la tengo que estudiar más, sino la del peaje en la sombra, si es a eso a lo que se refiere.

Ha utilizado un término que me ha sonado un tanto extraño y que me gustaría que lo aclarara después, que es el canon de demanda. ¿Qué significa canon de demanda? ¿En función de qué? ¿De los metros cúbicos que circulan por el canal, o cómo se...? Me dirá usted. Y nada más. La verdad es que no me atrevo a hacer una valoración exhaustiva porque necesito un estudio un poco más a fondo la información que nos ha transmitido y en su momento se la daremos. Así que gracias por su aclaración.

**BORRADOR**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña, y bueno, muy brevemente, me gustaría decir que, como ha dicho el señor Consejero, esta puesta en marcha de la ampliación de la primera fase, que yo creo que lo importante de esta ampliación es que hace más rentables todas las inversiones realizadas hasta ahora, pues porque con una inversión muchísimo más pequeña ponen en riego un número de hectáreas importante que, en definitiva, va a repartir esa carga de gastos fijos que tiene el Canal de Navarra. Sin más, le digo que, como bien ha dicho, se va a estudiar una fórmula que ya se ha realizado en la primera fase, como es el sistema concesional, y se está estudiando otra posibilidad de colaboración público-privada, que yo creo que lo importante es, en definitiva, que ese coste del metro cúbico de agua que va a tener que utilizar el agricultor sea rentable para el cultivo que va a hacer. Yo creo que ahí está el quid de todo el proyecto de que al final, el metro cúbico, incluidos todos estos conceptos que el señor Consejero nos ha dicho, incluido el que dice el señor Lasa, que desconoce qué significa eso, yo creo que lo importante nos lo explicará, no solo su significado, sino el precio del metro cúbico final, que es lo que tiene que pagar el agricultor. En definitiva, yo creo que ese es el estudio importante de viabilidad que se hizo en su día para hacerlo en el Canal de Navarra, y que se debe realizar ahora para las siguientes fases. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señora Presidenta, y muchas gracias por la información, pero bueno, yo tengo no dudas, dudas sino, en estos momentos tan difíciles de tanta incertidumbre económica, lo que tengo entendido, porque así me lo han explicado, es que en estas sinergias, un 51 por ciento sería de capital privado y 59 por ciento sería de capital público. Si al final llegásemos un poco a lo que hemos tenido hasta ahora, que es lo concesional, sino precisamente a esa cooperación institucionalizada, como ha

## BORRADOR

dicho usted, de público y privado. Eso es la información que al menos tengo, y a mí sí que me preocupa que no sea al revés. No sé si la normativa europea implica precisamente que esto sea así, o sí que podría ser que fuese quizás al revés, en donde lo público tuviese algo más que decir sobre lo privado. Lo importante en estos momentos, yo pienso, es encontrar precisamente entidades, tanto financieras como de otro tipo, que quieran participar en esta aventura. Porque todos vemos que la incertidumbre económica tan grande que hay, los rescates a las cajas, la falta de liquidez, la falta de créditos... Con lo cual, pues preocupa seriamente si podremos llegar a algún tipo de estas fórmulas.

Todo lo que nos explica usted nos ha dejado un poco apabullados. Desde luego, hay que hacer un máster en economía para podernos entender. Pero yo voy a ir un poco más a lo que ha ido el portavoz de Na-Bai, y bueno, nos gustaría, en cada momento y en cada instante, estar al tanto y participar en esas decisiones, porque pensamos, apostamos por el canal. Nos preocupa no solamente que se desarrolle este ramal Arga y Ega, sino que al final se completen también los anulamientos en parcelas de todos los comunales de la primera fase, y que sean procesos que vayan en paralelo, porque creo que cuantas más hectáreas se pongan en riego, mejor irá, precisamente. El precio del agua será más asequible para los agricultores, y yo que eso es lo que le quería pedir en nombre de mi grupo, pues que cuente con nosotros y que nos gustaría tener información de primera mano en cada momento para poder hacer aquellas aportaciones que seamos capaces de hacer en este máster de economía que, de verdad le digo, es completamente difícilísimo de entender. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí. Pues como decía antes el señor Consejero, no nos vamos a poner de acuerdo. No nos vamos a poner de acuerdo porque estamos hablando de la ampliación de la primera fase, y nosotros somos muy, muy críticos con la primera fase. No somos la minoría, como le gusta decir al Consejero, que se opone a todo lo que suponga ventajas y avances para

## BORRADOR

nuestras tierras. Yo creo que representamos también, en parte, a un trozo de la mayoría que piensa que 180.000 euros diarios de peaje en la sombra que soporta Navarra día a día, 365 días al año, y en eso sí que somos mayoría los que pensamos que algo se ha hecho mal. Que algo se ha hecho mal. Que los gobiernos anteriores han hecho algo mal, porque se podía haber hecho, se podía haber avanzado en ese desarrollo para Navarra de otras formas, con otras fórmulas más baratas. No lo dice mi grupo, lo dice la Cámara de Comptos. Y lo dice la mayoría social de esta Comunidad. Cuando, según los datos que nos dio la última vez el señor Consejero, de las 22.000 hectáreas regables de la primera fase, a finales de año habría unas 17.000 hectáreas emparceladas, creo que fue lo último que dijo en su comparecencia. ¿Qué pasa con esas? ¿Por qué no se acometen primero esas, las que quedan de la primera fase? No, vamos directamente a la ampliación de la segunda fase dejando parte de la primera fase, vamos a ampliar sin haber acabado la primera fase. Pues nos llama la atención. Nos llama la atención el empeño por el canal. Nos llama la atención cuando hay estudios que dicen que la primera fase no ha conseguido los objetivos que se pretendían o que se nos dijeron, ni en recuperación de costes ni en creación de puestos de trabajo ni en generación de actividad económica.

Y enlazando con el punto anterior, le diré más: ese empeño en ese modelo de agricultura que supone el Canal de Navarra está hipotecando el resto de zonas agrícolas, el resto de zonas de Navarra que no tienen que ver con el desarrollo de ese canal. No le negaré que el agua es futuro y riqueza. No será este Parlamentario ni mi grupo el que lo niegue, pero no a cualquier precio. Había otra forma de haber encarado el problema de los regadíos, porque al final del Canal de Navarra, cuando esté todo puesto en marcha, pasaremos a tener unas 153.284 hectáreas regables, un 38 por ciento más de hectáreas regables. Entonces, será la hora de decir: ¿a cuánto nos ha salido? Se está... (Murmullos) (Risas) Hay otras partidas que se están... Exactamente, el canal se está llevando el 40 por ciento del presupuesto que hay para agricultura, o sea, para... Se está llevando una parte muy importante de lo que debería ir a otras comarcas, a otro tipo de agricultura, y estamos hablando de agricultura de montaña, estamos hablando de ecológico en

**BORRADOR**

Bardenas... Nos parece cuando menos que en estos tiempos de recortes y de que hay que mirar el euro como hay que mirarlo, no se debería acometer este tipo de obras, o por lo menos se debería hacer una moratoria seria para ver qué está pasando con la primera fase, y ver si está cumpliendo las expectativas que teníamos puestas en ellas. Y también, sobre esa licitación, esa futura licitación, se tiene pensado algo más, se ha avanzado algo, o sea, aunque no esté, esto... ¿Ha habido alguna conversación? ¿Saben que pueda haber empresas interesadas a la hora de...? Se me ocurre Aguacanal, o los que están ahora gestionando la primera fase. ¿Saben que hay interés? Porque ya se ha apuntado por parte de algún portavoz, de alguna portavoz en concreto, que no son los tiempos para invertir. No son tiempos para invertir, cuando todos sabemos que la espiral de recortes va a continuar y el Gobierno tiene que dar ciertas garantías. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Y gracias al Consejero por las explicaciones que ha dado en un asunto —yo voy a ser breve—, en un asunto que evidentemente para el Partido Popular tiene mucha importancia, puesto que el Canal de Navarra, junto con algún otro proyecto, yo creo que todos ustedes y nosotros tenemos perfectamente claro que es una infraestructura absolutamente fundamental para vertebrar la economía y la sociedad de esta Comunidad. Lo ha sido ya en los años pasados, lo es ahora y tiene que seguir siéndolo en el futuro. Por lo tanto, todo lo que sea avanzar y buscar fórmulas para poder desarrollar toda la capacidad que el Canal de Navarra todavía tiene por delante y, por lo tanto, toda la capacidad desde el punto de vista agrario que tiene nuestra tierra, y desde otros puntos de vista relacionados con el agua, pues estamos encantados de que ustedes trabajen por esa vía y, evidentemente, nosotros ahí les vamos a apoyar.

Yo simplemente voy a hacer algún comentario al respecto de lo que ha dicho el señor Rubio, porque yo la verdad, señor Rubio, tengo que confesar que no sabía que ustedes tuvieran expectativa alguna ni con la primera fase

**BORRADOR**

del canal, ni con la segunda, ni con el canal ni con nada. Yo siempre he pensado que ustedes precisamente no querían saber nada del canal. Y la verdad es que usted ha hecho una intervención que claro, es que, en fin, dice: “¿cuánto ha costado el progreso?” Oiga, ¿y cuánto cuesta el no progreso? Porque claro, es que claro que hacer cosas tiene un coste, pero todavía más coste tiene si no hacemos absolutamente nada y si nos seguimos empeñando en que Navarra no tenga las infraestructuras y las dotaciones suficientes y necesarias para poder progresar, como decía antes, económica y socialmente. En fin, era simplemente un comentario. Nosotros, como decía el señor Consejero, evidentemente estamos convencidos de la necesidad y de la prioridad de esta infraestructura para Navarra. Tanto es así que además hace un par de días en el Senado se aceptó por parte del Partido Popular una enmienda presentada por UPN, precisamente, para declarar de interés general el incremento en 15.275 hectáreas de la primera fase de la ampliación del Canal de Navarra entre los ríos Ega y Arga, puesto que era un paso imprescindible legal, imprescindible, para poder acometer esta siguiente fase, o esta ampliación de la primera fase. Y por lo tanto, por mi parte estudiaremos atentamente lo que usted ha dicho, porque ha dicho mucho en pocos minutos, eso es cierto, pero evidentemente nos tendrá siempre a su lado, efectivamente, a su lado (Risas) en todo lo que tenga que ver con el Canal de Navarra y lo que tiene alrededor porque, como le decía, es fundamental para Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta, de nuevo, y gracias de nuevo también a usted, señor Consejero, por las explicaciones tan concisas y tan precisas. A mí sí que me ha dejado tan asustada y tan preocupada como el pasado 2 de octubre, que ya no me acuerdo, pero más o menos hizo el cálculo en aquella sesión de hasta cuándo íbamos a tener que estar pagando. Y eran, bueno, un montón, un montón de años. Quiero decir, claro, que usted nos está proponiendo más de lo mismo: la fórmula público-privada más peaje en la sombra; y esta cosa que se llama colaboración público-privada institucionalizada con capital mixto, que yo le he entendido a

## BORRADOR

usted: una parte el Gobierno de Navarra y la mayor parte de la —así lo he entendido yo ¿eh?— participación de los inversores. Bueno, pues a mí es que me parece que esto nos va a endeudar durante muchísimos años. No sé si ustedes se quedarán aquí en el Gobierno mucho tiempo, espero que no, pero claro, nos van a dejar una herencia que a ver quién arrea con ella. Entonces claro, a mí me parece, pues qué quiere que les diga, pues me parece un poco irresponsable, bueno, un poco no, bastante irresponsable. Claro, decía el señor Villanueva: «el Canal de Navarra es muy importante». Y la sanidad pública, y la educación pública, claro que es todo importante. Pero claro, si esta Comunidad no tiene dinero, pues será cuestión de priorizar, pero desde luego nosotros no encontramos justificación ninguna para emprender proyectos de tanta envergadura sin contar con la financiación necesaria para ello.

Desde luego, respecto a la primera fase, usted ha dicho que la rentabilidad estaba demostrada. Pues nosotros creemos que sigue habiendo numerosos interrogantes en relación con la viabilidad económica, la rentabilidad social y los impactos medioambientales. Y bueno, pues la pregunta es esa: ¿a cuánto sale el metro cúbico de agua? O sea, ¿a cuánto va a salir? Por lo tanto, todavía no están muy claros los cálculos. Lo que es evidente es que ahora no hay dinero, y si su propuesta es pagarlo después, desde luego que vamos a pagar más con intereses, porque el dinero aquí no se regala. Y luego hay una cuestión que me llama mucho la atención y me preocupa. Se la digo a usted porque es el que está usted aquí hoy. Claro, tanto decir que la gestión privada, la público-privada, va a mejorar muchísimo la gestión y las condiciones, o sea, ¿por qué no las fórmulas públicas? Claro, es que da la sensación de que están asumiendo todos los Consejeros, bueno, y el Gobierno de UPN en general, que asumen cierta incapacidad para gestionar. Digo, cualquier día de estos ustedes venden el Gobierno a cualquier empresa. Tómenlo como broma, pero tampoco va tan en broma. Vamos, yo creo que puede usted explicar y argumentar que en este momento no hay dinero y necesitan pedir un préstamo, que es lo que hacemos la mayoría de los mortales cuando no nos llega para comprar algo. Pero de ahí a decir que la financiación público-privada tiene ventajas, que son más que

## BORRADOR

esa, pues francamente a mí me parece muy peligroso porque es asumir la incapacidad para gobernar y para gestionar los recursos públicos. En fin, asustadísima.

Mucho lo lamento, pero me voy a permitir hacer dos preguntas. Si usted puede contestarlas ahora, bien; y si no, pues las haré para que las conteste en otro momento. Ya ha hecho mención el portavoz de UPN en relación con el coste del metro cúbico de agua, si tiene previsto cuánto puede suponer una vez que... Vamos, si se pueden tener algunos cálculos o algunas previsiones. Porque si no hay previsión del cálculo, ¿cómo podemos saber si va a ser esto tan rentable o no? Bueno, yo es que como no soy de matemáticas, a mí estas cosas de los números me cuestan mucho. Igual es que soy un poco dura de mollera. Y luego, la otra pregunta es en relación con el coste del kilómetro de canal. Más o menos, ¿cuánto coste cree que va a suponer? Y sobre todo también la diferencia de coste en relación con la primera fase de la primera fase del canal, vamos, de los 42,5 kilómetros más o menos que están contruidos en este momento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Pues para cerrar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Pues muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, es que... (Risas) Es que no sé por dónde empezar. Pero bueno, vamos a empezar por el principio. Vamos a ver. Yo, señor Lasa, pues efectivamente, yo entiendo que estos datos que se dan ahora aquí hay que analizarlos y tal, y la valoración se podrá hacer cuando toque y cuando el Gobierno, además, proponga una alternativa definitiva y diga por qué, con un análisis de costes, con un plan de viabilidad, con el precio del metro cúbico del agua, es decir, el precio del metro cúbico que van a pagar los agricultores será parecido al que están pagando ahora. Pues habrá que actualizar algo los IPC, las cosas estas y tal, y hasta ahí, porque si no, el modelo no se sostiene. Pero que nadie piense que al agricultor le vamos... Que nadie piense, o sea... Esto es un circuito cerrado. Esto funciona si hay gente que quiere

## BORRADOR

aprovecharlo. A día de hoy, en la primera fase, así se ha demostrado, no hay más que darse un paseo, digan lo que digan. No hay más que ver qué opina la gente a la que le va a llegar la posibilidad de enganchar el regadío a la ampliación de la primera fase del canal, a la segunda fase del canal, que también haremos. Con lo cual, yo creo que eso es algo obvio. Es claro, y lo he dicho, más o menos, las fechas. Es claro, y lo he dicho también, que no tiene que generar deuda para el Gobierno, con lo cual no nos montemos... No tiene que contabilizarse como deficiencias para el Gobierno.

El canon de demanda que usted preguntaba, bueno, pues en función del consumo a pie de parcelas, pues hay un canon o hay otro. No tiene más. Les voy a dar al final unos datos que yo creo que son interesantes, porque me parece que, y yo creo que se han dicho muchas veces, lo que pasa es que esto es como el que no quiere oír, pues no oye, y entonces aquí hay gente que con este proyecto, y es que no, pues es que es verdad, señor Rubio, ustedes son los del no. Y a este proyecto en concreto han sido los del no desde el inicio, desde hace 25 años. Y ahora siguen en el no. Y entonces, en aquella época hubo unos motivos para decir que no, y eran, pues me parece que ya lo he dicho aquí, pero yo creo que inicialmente eran, pues eso, pues que la población de buitres iba a disminuir, y la población de buitres aumentó en Itoiz, durante las obras de la presa de Itoiz, del mismo modo que aumentó en el conjunto de Navarra. Sí, pero, pero, no, pero déjeme terminar, pero luego dijeron que no se iba a hacer el canal, y el canal se está haciendo. Y luego dijeron que se iba a caer la presa, que todavía eso es más grave. Y la presa no se ha caído. Porque se iba a caer inmediatamente se produjera el llenado. Y nadie ha pedido responsabilidades por eso. Nadie ha pedido responsabilidades por jugar con el miedo de la gente. Y ahora, pues como seguimos con el proyecto, y los buitres, pues hay más buitres, y el canal está avanzando y la presa no se ha caído, pues ahora tendremos otra versión, tendremos otra idea y la contaremos. Y como aquí se puede decir lo que a cada uno le viene en gana, pues fenomenal. Pero me parece que no es real, y esa no es la realidad. Es decir, aquí hay datos, y los datos son tozudos, y me parece que es donde de verdad tenemos que hacer caso, y tenemos que ver las cosas. Y yo creo que, de verdad, me ha sorprendido cuando ha dicho que

## BORRADOR

el agua, pues que usted me va a decir que el agua es riqueza. Pues bueno, ya veo que van cambiando, porque si hubiera sido por ustedes... El agua hay que gestionarla, y para gestionarla hay que tomar decisiones, y hay que planificar cómo se gestiona, y hay que aprovecharla al máximo. Y se puede hacer de muchas maneras. Entre ellas, las que estamos haciendo. Pues claro, pues sí. Pero no pasa nada por eso. Con la ampliación de la primera fase, el Arga y el Ega van a tener un caudal ecológico que no han tenido en los últimos, bueno, un número importante de años. Medioambientalmente va a tener un efecto positivo. También tendrá un impacto, ya sé que tiene un impacto negativo, pero también tiene impactos positivos.

Entonces, esa es la realidad. Me consta que apoyan el canal, y ustedes también, señor Villanueva. Quiero decir que cualquier información por parte de todos, yo vendré aquí las veces que haga falta a explicar las cosas, pero sin ningún problema. Y no es ninguna obsesión compulsiva. O sea, es que tenemos datos que son muy positivos desde el punto de vista económico. Pregunten al sector agrario. Señor Lasa, pregunten también, quiero decir, bajen y pregunten, y hablen con los agricultores que están regando, señora Simón, y a ver qué les dicen. Y a ver esa gente de verdad qué es lo que dice. No, porque es que esa gente ha multiplicado la productividad que tiene, la competitividad que tiene. Han mejorado sus rentas, han podido contratar a otros. O sea, que esa es la realidad de esto. Sí. Y luego les voy a dar datos finales para que también quede claro. Pero eso es lo que está pasando.

Obviamente, en cualquiera de los dos modelos se va a tener que financiar. Pues claro que se va a tener que financiar. Pues claro. Pero aquí lo importante no es lo que se financia, es lo que te aporta. Si yo financio y tengo que pagar 10, pero lo que me aporta al año son 23, pues igual está bien la idea. Igual sí. Y de eso es de lo que estamos hablando. Quiero decir, aquí hay un retorno para Navarra y para los navarros importantísimo. Para el propio Gobierno, pero para las personas de forma individual también. Desde el punto de vista del empleo y desde el punto de vista económico. Y esa es la realidad de un proyecto como este. Y no tenga ninguna duda de que tenemos la intención de estar mucho tiempo en el Gobierno, señora Simón. De verdad.

## BORRADOR

De verdad. (Risas) Esta legislatura y la siguiente. Y a la siguiente. Pues eso es lo que hacemos todos los días: trabajar para seguir aquí. Que no le quepa ninguna duda. Lo que decía de triplicar: pues sí, pues es que se triplica. Los datos son así. ¿Y qué nos interesa? Pues que de la forma más rápida posible seamos capaces de que eso nos dé retorno. Nos genere ingreso. Porque estamos haciendo una inversión. Y si haciéndolo de una manera triplicamos la velocidad, y lo que nos hubiera costado 12 años lo hacemos en cuatro, pues eso es gestionar de una forma razonable. Porque nos cuesta menos a todos los navarros. Si ya sabemos que son cantidades enormes. Pero también sabemos que el retorno es enorme. Y le voy a dar datos, que tengo aquí algún dato, y ya pues como me los he traído porque me imaginaba, ¿eh? Vamos a ver: el proyecto en su conjunto, con presa y con todo, y con la segunda fase terminada, podemos estar hablando de que tiene una inversión total de alrededor de 1.600 millones de euros. Este no es un proyecto para un día, ni para dos. Este es un proyecto que lo podemos considerar a 50 años si quieren, a 100 años, pero lo voy a considerar solo a 50. Desde el año 2006 al año 2056. Porque esta es la verdad de estas infraestructuras. Porque lo que no podemos hacer es vincularlas con tres años, ni con... No, no, vamos, claro, claro. Bueno.

Empleos estables agrarios y agroindustriales: 8.000. Valor añadido bruto generado: 8.000 millones. O sea, perdón, 8.000 empleos. Valor añadido bruto generado: 14.634 millones de euros. Impuestos recaudados: 2.041 millones de euros. Cobro acumulado de la PAC para agricultores vinculados al canal: 243 millones de euros. Facturación por abastecimientos que seguramente terminarán enganchando de mancomunidades, para localidades, en todo lo que es el canal: 164 millones de euros. Producción en hidroelectricidad: 204 millones de euros. Me parece que son datos total y absolutamente concluyentes. Si hacemos una valoración no a dos años, ni a tres, ni el impacto que tiene ahora ni al impacto que tiene pasado mañana. Al impacto que tiene en el futuro de Navarra. Ustedes, y precisamente ustedes además, pues son de los que suelen decir que aquí el Gobierno planifica, no ve a medio-largo plazo, toma decisiones pensando en el corto, en lo inmediato, y tal. Bueno, pues esta es una decisión para una generación, para

**BORRADOR**

muchas generaciones. Eso es lo que se está defendiendo con este proyecto, y eso es lo que ustedes, desde el primer día, los tres partidos, han estado en contra. Sí, sí, han estado en contra, señor Lasa. Y a mí lo que me gustaría es que, yo entiendo que en un momento determinado se puede estar en contra por el impacto medioambiental, o tal, vale. Pero cuando las cosas son como son, y cuando se va avanzando y se cree en los números y se ve lo que cuenta la gente, pues igual hay que escuchar a la gente. Y hacer caso y cambiar posturas, porque creo que sería bueno para todos. Y nada más por mi parte. Muchísimas gracias de nuevo y estaré a su disposición para este tema las veces que haga falta.

**Pregunta sobre el convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra sobre el fondo para el pago a proveedores de los Ayuntamientos de Navarra que lo requieran, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Pues a continuación vamos a pasar al tercer punto del orden del día: pregunta sobre el convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra sobre el fondo para el pago a proveedores de los Ayuntamientos de Navarra que lo requieran, pregunta que ha sido formulada por la señora Esporrín. Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Pues brevemente, porque la cuestión es clara: ¿en qué situación se encuentra exactamente este convenio? Y espero su respuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Señor Consejero, para contestar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Señora Presidenta. Bueno, pues en estos momentos estamos a la espera de que el Consejo de Ministros apruebe el correspondiente Real Decreto Ley para la ampliación a Navarra y al País Vasco, en este caso porque somos las dos excepciones, de la Ley de Pago a Proveedores. De acuerdo con lo que se nos ha indicado

**BORRADOR**

esta misma semana, la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, doña Rosana Navarro, se espera que se produzca, y cito textualmente: «a la mayor brevedad posible, y más concretamente dentro del presente mes, sin que en este momento le pueda informar acerca de la fecha de la sesión en la que se producirá aquella aprobación —tiene que ir al Consejo de Ministros y por eso habla de la sesión—. En cualquier caso, las diferentes fases de la operación, análogas a las contenidas en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, se deberían desarrollar en los primeros meses del próximo año».

Por nuestra parte, también le tengo que decir que la verdad es que hemos tenido una comunicación continua con este tema desde que llegamos, porque sabemos que es un tema que preocupa a las entidades locales. Sí que es cierto que el impacto desde el punto de vista económico no es tampoco muy allá porque las peticiones que tenemos de los Ayuntamientos son las que son, pero sí que es verdad que hay una serie de Ayuntamientos que lo han solicitado y estamos, cuando digo pendientes, pues casi hasta de una manera... Casi siendo hasta muy, muy, muy persistentes. Porque estamos hablando con el ministerio un día, y otro día, y otro día, y otro día. Bueno. Yo lo que creo es que, bueno, pues que a ver si efectivamente esto termina siendo así, y ahora en este mes de diciembre, pues no sé si es el próximo Consejo de Ministros, a lo sumo al otro. El convenio se trasladó, está acordado, y yo hice incluso una visita con el Secretario de Estado, con el señor Beteta, para hablar de este tema, entre otros, y bueno, pues estamos pendientes de que el trámite correspondiente se lleve a cabo, y en ese momento firmaremos a la mayor brevedad posible el convenio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: No, sin más, quisiera comentar que efectivamente ya sus antecesores en la responsabilidad de Administración Local trasladaban, cuando nos echaron del Gobierno, exactamente las mismas reflexiones que hacen ustedes. Entonces, como usted muy bien ha dicho, desde el 24 de febrero, que se hizo el primer real decreto en esta materia, y pese a todo reconocer, que bien, que es una ayuda importante para

**BORRADOR**

los Ayuntamientos, pero que tampoco es ningún regalo, que tienen que hacer un plan de viabilidad, que el dinero que se les va a facilitar es al 5,9 por ciento, y que lo tienen que devolver en 10 años, y que casi se produce una intervención en el Ayuntamiento que lo solicita. Pero sí que es cierto que algunos están en esta situación económica, que realmente lo necesitan, y les pido que realmente sea así, y que insistan lo más que puedan. Por suerte el tiempo va pasando y casi ha pasado un año, en febrero hará, para cuando parecía que iban a dar esta ayuda económica a los Ayuntamientos y que para Navarra parece que no llega. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Gracias, señora Esporrín. Para terminar, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Sí, bueno, pues hay veces que las cosas que parece que están pues no están, pero, o sea, es que puedo leer diferentes actuaciones que se han realizado con este tema: 25 de febrero, 1 de marzo, 4 de marzo, 10 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo, 17 de mayo, 17 de mayo, 6 de junio, acuerdo del Gobierno 13 de junio. Bueno, pues yo tomé posesión el 23 de junio. Vale. 26 de junio, 3 de julio, 4 de julio, 4 de julio, 18 de julio, 27 de agosto, 28 de agosto, 7 de septiembre, 14 de septiembre, 25 de septiembre, 27 de septiembre, 15 de octubre, 19 de octubre, 22 de octubre, y me queda por ahí alguna hoja que hoy no ha venido, y me presenté expresamente en Madrid para estar con la Secretaria de Estado. Entonces, bueno, pues estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para que este tema salga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero, señor Évole, señora López. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 1 minuto.)